

**DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO**

**28 DE DICIEMBRE DE 2023**

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Buena tarde, siendo las quince horas con cincuenta y nueve minutos del jueves veintiocho de diciembre del dos mil veintitrés, da inicio la Décima Sesión Extraordinaria virtual del Comité de Adquisiciones convocada para esta fecha. -----

Cabe destacar que, conforme con las Bases para la celebración de las sesiones del Comité, establecidas en su Reglamento de Operaciones, se especifica que las sesiones extraordinarias del Comité son programadas para tratar asuntos de carácter urgente, debidamente justificados, manifestando las razones que hacen necesaria la celebración de la sesión a la cual estamos convocadas y convocados.

En este sentido, manifiesto que el desarrollo de la presente Sesión tiene el objeto de desahogar los puntos pendientes de aprobación, que incluyen tres puntos del orden del día de la Novena Sesión Extraordinaria del día veintiuno de diciembre, que comprende un proyecto de Acta, el Acuerdo de desincorporación de bienes y la adquisición de computadoras programadas dentro del ejercicio fiscal dos mil veintitrés. -----

Bajo este tenor, les pediría que aprobaran el orden del día en sus términos y esperáramos al desahogo del Acuerdo referido para analizar las observaciones recibidas por parte de la Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos y el Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras. -----

Secretario Técnico, por favor, solicito realice el pase de lista correspondiente a las y los integrantes de este Comité, para verificar la existencia del quórum legal. ----

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Buena tarde a todas y todos los integrantes del Comité. Con mucho gusto Presidenta, con su permiso realizo el pase de lista correspondiente. -----

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Presente. -----

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** Presente. -----

**MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Presente. ----

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL FRANCISCO ARROYO MONDRAGÓN.-** Presente. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Presente. ----

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Agradezco la presencia como invitado al Licenciado José Hernández Tadeo, Jefe de Departamento de Recursos Materiales del Tribunal. -----

Magistrada Presidenta, en los términos del pase de lista anterior, le comunico que conforme al artículo 4º del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Tribunal Electoral del Estado, existe quórum legal

para el desarrollo de la presente Sesión y, por lo tanto, las determinaciones que se tomen serán plenamente válidas. -----

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Gracias Secretario Técnico, existiendo el quórum legal se declara instalada la Sesión y, en virtud de que, el orden del día ya fue señalado en la convocatoria previamente emitida, ¿alguien desea hacer alguna intervención? Al no existir intervenciones, solicito someta a votación la dispensa de la lectura, así como la aprobación del orden del día. -----

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Con gusto Presidenta, se consulta en votación nominal si se aprueba la dispensa de la lectura, así como la propuesta del orden del día, que se hizo de su conocimiento mediante la convocatoria remitida de manera física y a través de correos electrónicos. -----

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** A favor. -----

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** A favor. -----

**MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** De acuerdo. --

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** A favor. -----

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Presidenta, le informo que la dispensa de la lectura y la propuesta del orden del día fue aprobada por unanimidad de votos. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Muchas gracias Secretario Técnico, por favor dé cuenta con el primer punto del orden del día. -----

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Con mucho gusto, el primer punto del orden del día corresponde a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria TEEM-CA-S-OR-12/2023, celebrada el cinco de diciembre de la presente anualidad. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Muchas gracias Secretario. Magistradas y Magistrado, ¿tienen alguna observación al respecto? Al no existir intervenciones, solicito al Secretario favor de tomar la votación correspondiente. -----

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Claro Presidenta. Se consulta en votación nominal si se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta en mención. -----

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** A favor. -----

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** A favor. -----

**MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** De acuerdo. --

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** A favor. -----

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Presidenta, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del acta referida fue aprobada por unanimidad de votos. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Gracias Secretario Técnico, por favor dé cuenta con el segundo punto del orden del día. --

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Con mucho gusto, el segundo punto del orden del día corresponde al análisis de la propuesta y, en su caso, aprobación del Acuerdo Administrativo por el cual se aprueba la

desincorporación de trescientos cincuenta y siete bienes en estado de desecho del Tribunal Electoral del Estado. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Gracias Secretario Técnico, favor de relatar el antecedente al Acuerdo en mención. -----

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Con gusto Presidenta. A manera de antecedente les informo: -----

1. En la Sesión del Comité de Adquisiciones con fecha del veintiuno de diciembre se enlistó para su aprobación el "Acuerdo Administrativo por el cual se aprueba la desincorporación de trescientos cincuenta y siete bienes en estado de desecho del Tribunal Electoral del Estado". En el cual, se pretendía acordar para llevar a cabo un procedimiento de desincorporación de desechos. -----

Esto fue suscitado, debido a que los bienes, en su momento, fueron transferidos a la Jefatura de Recursos Materiales por ser inservibles para el personal del Tribunal, de manera que, al no encontrárseles utilidad fueron almacenados en las cocheras de los inmuebles donde se ubican la Secretaría de Administración, el Órgano Interno de Control y el Archivo. -----

De manera que, en la actualidad se encuentran en estado de hacinamiento, por lo que resulta impracticable su reclasificación y genera un problema de higiene, insalubridad y de espacio para las actividades del personal que labora en los inmuebles. -----

2. Es importante mencionar que, minutos antes de celebrar dicha Sesión, la Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos solicitó incluir una tabla donde se relacione e identifique mediante fotografía, el estado de cada uno los artículos susceptibles a desincorporar, e identificar los artículos que puedan ser reutilizables. -----

3. Posterior a la Sesión, de parte de la Magistratura del Dr. Salvador Alejandro Pérez Contreras, se recibió el oficio TEEM-P-SAPC-646/2023, en el cual, a manera de observación solicitó que se especifique el destino final de los bienes, es decir que se recicle, se tire, se destruya o se done. Lo anterior, a efecto determinar si se le pudiera dar un segundo uso. -----

Cabe señalar, que él precisó que los activos se encontraban en óptimas condiciones al momento de su desincorporación, lo que quiero entender que se refiere al momento de su baja contable. -----

En este sentido, deseo preguntarles Magistradas y Magistrado, la pertinencia de dejar este punto como se ha venido trabajando o, en su caso, turnarlo para otra Sesión del Comité de Adquisiciones; toda vez que, para atender las sugerencias por parte de la Magistrada y el Magistrado se requiere de tiempo para relacionar dentro del listado de los trescientos cincuenta y siete bienes, el número de inventario y la fotografía de cada uno de ellos. -----

Sería cuanto Magistrada Presidenta. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Muchas gracias Secretario. Magistradas, Magistrado, ¿tienen alguna observación al respecto? ¿Alguien desea hacer algún comentario? Adelante Magistrado Pérez. -----

**MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Gracias Presidenta. Bueno, estaba checando aquí los documentos que dan soporte al Acuerdo que se nos está poniendo a consideración. Pero sí bueno, un tema ahí en

particular corresponde al lugar físico en que se encuentran los bienes, porque en el Acta Administrativa de atestiguamiento de bienes inservibles, se levantó en las oficinas de la Secretaría de Administración, y hacen una relación de estos bienes que acompañan con fotografía; pero aunado a ello en el Acta que corresponde al Acuerdo, señala que están, que son bienes inservibles, en el punto segundo, en estado de hacinamiento en el área de la bodega. - - - - -

Entonces, aquí más bien sería, porque entiendo que, hay bienes que, en la cochera, donde está la oficina de Archivo y Contraloría y, están los otros en la cochera aquí del edificio anexo. Entonces, sí sería importante, ahí, tener la precisión del lugar donde se encuentran estos bienes, porque sí, también es el hecho de que ya por el tiempo, pues es claro que están a la intemperie y se van deteriorando, como se observa aquí en las fotografías, incluso, está hasta hinchada la madera. En otras condiciones pudieron haberse, incluso, hasta donado en un momento dado. Pero no sé aquí, el tema, en lo particular, sobre la base de cómo se encuentran ubicados en diferentes lugares, de acuerdo, precisamente, por esta Acta de atestiguamiento.

Entonces, pues sí, en todo caso, para que se aclaren todos esos puntos sería bueno para, nada más, en todo caso, como bien señala el Secretario de Administración, posponerlo para otra Sesión si fuera necesario. Sería cuanto Presidenta, gracias. -

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Muchas gracias Magistrado. ¿Alguien más? ¿Alguna otra intervención? Sí, Magistrada Bahena. - - -

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Quiero agradecer por haber atendido las observaciones, gracias Presidenta. - - - - -

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? Muy bien, en este sentido, no sé si gustan que de una vez podamos definir el destino que se le darán a estos bienes. ¿Tienen alguna sugerencia? - - - - -

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** Yo tendría una pregunta para el Contador. No sé si él sepa si hay alguna normativa, en la cual, se estipule que a dónde deben irse estos, este tipo de mobiliario o de material. - - - - -

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Sí Magistrada, de hecho, miren, les comento, si recuerdan y les voy a hacer un poquito antecedente, en el mes de septiembre se aprobó la baja contable de mil ciento trece bienes; esa baja contable, se dio porque muchos de ellos eran bienes que, bueno, no muchos, todos eran bienes que no deberían de estar en contabilidad porque valían, su precio de adquisición era menor a 70 UMAs, porque ya estaban todos de depreciados y porque en realidad ya no tenían por qué estar en contabilidad; eso fue lo que ustedes aprobaron en un primer momento. - - - - -

Ahora, de esos mil ciento trece bienes, trescientos cincuenta y siete son los que se detectaron aquí, en el área de Recursos Materiales que ya están en condiciones de desecho, en realidad. Todos los demás, de los mil ciento trece, pues están en funciones, cada uno los tiene sus oficinas, en algunos lugares. Entonces esos trescientos cincuenta y siete bienes, precisamente el Lineamiento nos indica que pueden dárseles cuatro momentos: 1) donarlos, 2) entregarlos en comodato, 3) subastarlos o 4) desecharlos. - - - - -

Entonces, en realidad, como ustedes pudieron verlo en las fotografías, por los dictámenes que se hicieron, son bienes que ya están en un estado de descomposición; de hecho, desde que iniciamos la administración conmigo, ya estaban así los bienes, estaban inservibles, descompuestos o, incluso, ya no están

integrados, ya son por partes muchos de ellos. Y, precisamente esa sería la propuesta de este Dictamen, de desecharlos. -----

La propuesta que, en su momento nosotros tenemos, así lo hicimos, la verdad, le quiero agradecer al Contralor que nos apoyó a hacer el Dictamen, para cumplir con, precisamente, con los Lineamientos. Debemos tener un Dictamen del área de Recursos Materiales, un Dictamen de Contraloría para poder ya dar el destino final de estos bienes. Y precisamente aquí en el Comité se tendría que definir qué se va a hacer con ellos. Estamos entendidos de que son bienes en desecho, por lo tanto, ahí lo único que procedería es desecharlos, pero también entiendo la inquietud que han manifestado la Magistrada Alma Rosa Bahena, el Magistrado Salvador, y créanme que la intención de este ejercicio, de esto que estamos haciendo es que sean procedimientos que nos ayuden, que se eficiente, que se limpie todo lo que se deba limpiar porque es un tema muy complicado, pero lo importante es que ustedes estén completamente convencido de lo que se está haciendo, que estén de acuerdo para proceder. En todo caso, si hay alguna inquietud o algo de que no se está haciendo bien porque no se está haciendo un lineamiento, pues nosotros lo recomponemos, pero en realidad todo el proceso se ha hecho conforme al Lineamiento. -----

Lo único que nos haría falta y atendiendo las observaciones que nos hizo llegar la Magistrada Alma y el Magistrado Salvador, en todo caso, sería darle otra vez, otra revisada a los trescientos cincuenta y siete, ir asociando el bien con su número de inventario y fotografía, para que una vez teniendo eso, ustedes ya puedan definir el destino; que insisto, el destino sería de desecho. Sería cuánto, Presidenta. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Muchas gracias. ¿Alguien más? Sí, adelante Magistrado Pérez. -----

**MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Sí, gracias Presidenta. Es que, si ya tomamos como base el tema de que la Contraloría nos dice que la desincorporación es para ya desechar, aquí se tiene que hacer la clasificación entonces, qué será para basura y qué sería para el tratamiento de reciclaje cuando se trate de computadoras, pilas, las pilas que son este, que tienen los líquidos, estos que son contaminantes, eso es un procedimiento que se hace también de manera distinta. Porque si pasa ahorita el camión de la basura y tiramos todo; pues entonces sí habría alguna responsabilidad, por el mal manejo que se hizo de todo lo que está ya dado de baja. -----

Pues yo decía que valdría la pena ver qué se puede todavía utilizar, hacer una revisión, digo, al final ya está ahí el Acuerdo; pero que todavía puede ser de un segundo uso, incluso, para una donación, para una escuela, seguramente también, algún anexo, un centro de adicciones también, que luego ocupan ahí escritorios o sillas, digo, buscar alguna área de asistencia social, pues que también se puedan ver beneficiados. -----

Porque sí veo aquí en las fotografías que hay bastantes inmuebles que pudieran ser utilizables, ahí veo hasta una sala, creo que es la que tenía yo aquí en la Ponencia, esa está en buenas condiciones, entonces será cuestión de revisar qué puede ser todavía usado, donado, entregado a una instancia de beneficencia, si es necesario. Digo, pero bueno, eso ya finalmente, viéndolo desde el punto de vista del oficio que manda Contraloría, pues yo creo que ya hay un visto bueno; entonces, a partir de ahí sería más bien que puede ser reutilizable o bien ya desechado ya directamente que, ya no tiene forma de poderse restaurar. Y lo otro que, es el tema de los instrumentos electrónicos que llevarían un procedimiento para su destrucción o, en su caso, de reciclaje, también. Será cuanto Presidenta, gracias. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Muchas gracias.  
¿Alguien más? Sí, Magistrada Bahena, adelante. - - - - -

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Gracias Presidenta. Pues, lo que advierto es que en realidad ya está, pues casi, o sea todo está para desechar. Yo hoy tuve la oportunidad de estar ahí en la cochera de donde está el área, ahora, el inmueble de Contraloría y de Archivo; y todo está, pues despedazado; o sea, no hay nada que se pueda ahí salvar, desafortunadamente, pero bueno; entiendo, que ya pues hubo varias clasificaciones y esta es la de definitivamente de desecho. - - -

Y, lo otro que puedo comentar es, que hay dos opciones, con el de la basura cuando pase, se le pregunta si también se le pueden entregar los artículos electrónicos por lo siguiente, porque tienen centros de transferencia, es decir, antes de que vayan al relleno sanitario, en los centros de transferencia hacen la clasificación de los residuos sólidos, con la finalidad de que, precisamente, hagan la división del vidrio, por ejemplo, del aluminio, de todas las cosas que a ellos les sirve, el plástico, el PET; porque en estos centros de transferencia hacen esta separación, y hay una Dirección de Residuos Sólidos, en donde también mandan al uso de residuos sólidos todos estos aparatos electrónicos con la finalidad de que sí se les pueda dar un segundo uso; y si el de la basura se lo recibe, quiere decir que ellos pasan primero a este centro de transferencia en donde hacen la separación y no se contamina, porque antes de ir al relleno, por supuesto que previamente tienen que hacer la clasificación, la otra cosa que podemos hacer es, nosotros llevarlos al museo de Residuos Sólidos o al área donde nos diga la Dirección de Aseo Público, para llevar los electrónicos. Pero, si el mismo de la basura nos la acepta, quiere decir que sí van, previamente, a un centro de transferencia en donde hacen toda la separación de los residuos; y no habría, desde mi punto de vista, ninguna responsabilidad, porque ellos sí hacen la separación correspondiente; nada más sería cuestión como de hablar con los recolectores, para ver si ellos se los pueden llevar y si no, nosotros con alguna de las camionetas que se tengan, todo lo que sea electrónico, yo con mucho gusto les pasaría el domicilio a donde se pueden llevar todos estos aparatos. Serían mis comentarios. Presidenta, gracias. - - - - -

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Muchas gracias Magistrada. ¿Alguien más? Sí, Magistrado Pérez. - - - - -

**MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Sí, como decía la Magistrada Alma, creo que también allí está el COECO, que es el Centro Estatal de Ecología, que también recibe todo este tipo de instrumentos electrónicos y ellos pueden, también, darle el uso correspondiente. Entonces, como que tener esas otras alternativas, para efectos de que se puedan hacer, incluso, me acuerdo que, cuando estaba la anterior integración, allí por Ciudad Universitaria es donde se enviaron, de hecho llegó aquí una camioneta y se llevaron ahí equipos de cómputo y pilas, y todo lo que tenían aquí en Sistemas, para darle el tratamiento correspondiente y, como tal, pues ya nada más se levantó el Acta por parte del área administrativa, si no mal recuerdo en aquel entonces. Ahí está la otra alternativa también. Gracias. - - - - -

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Muy bien, gracias. ¿Alguien más? ¿Alguna otra intervención? Sí, Magistrada Bahena, adelante. - - - - -

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Gracias Presidenta. Pues, si el recolector de la basura no se la lleva, o sea digo, porque no haga este tipo de recolección, yo con mucho gusto puedo hacer la llamada para que en Servicios Públicos Municipales vengán a recoger ese tipo de residuos. Con mucho gusto me ofrezco a hacer la gestión. Gracias Presidenta. - - - - -

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Muchas gracias Magistrada. ¿Alguien más? Bien al agotarse las intervenciones, le pediría al Secretario tomar la votación correspondiente y, para concretar, sería en el sentido de aprobar el Acuerdo de desincorporación de desechos en los términos de, prácticamente, desechar todo, basándonos en el Dictamen del Contralor y mandar al área de reciclaje lo conducente. Sí, Magistrado Pérez. - - - - -

**MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Gracias Presidenta. Más bien, aquí, con la sugerencia que había hecho el Secretario de Administración para que podamos verlo en otra Sesión y que incorporen estas observaciones que se habían hecho, que es lo que había, él también, sugerido. Y yo, también, estaría de acuerdo con ello para que se hagan estas correcciones y las precisiones correspondientes. Digo, ya nada más sería cuestión de ajustarlo a los términos que aquí se han expresado por cada una de las Magistraturas. Sería cuanto Presidenta. Gracias. - - - - -

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Muchas gracias. Entonces, ¿sería aprobarla hasta una próxima Sesión? Sí, Magistrada Bahena. - - -

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** A ver, las observaciones que yo hice, yo considero que ya fueron atendidas y lo agradezco. No sé cuáles serían todavía pendientes, Magistrado Pérez, las de usted. - - - - -

**MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** En el caso particular de lo que señalaba, precisamente, el Secretario es el destino que se va a dar a estos bienes, la revisión de los mismos, porque tiene que hacer una clasificación de estos, ver cuáles, todavía, se les puede dar un segundo uso, para una donación, de ser el caso o cuáles son, de plano, ya de desecho que, ya no pueden tener un servicio útil o utilidad al respecto, y bueno, pues con el tema de los equipos de cómputo, no sé si estén servibles todavía, que eso sí, desconozco si puedan tener algún funcionamiento los monitores, o no sé, digo, la verdad, no sé, pues en qué términos estarán esos materiales, las sillas, por ejemplo, si se tiran o se pueden restaurar o se pueden donar, digo, más bien es que es eso lo que, el uso o destino final que se le daría a estos bienes. Gracias. - - - - -

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Gracias. ¿Alguien más? ¿Alguna otra intervención? Sí, Magistrada Bahena. - - - - -

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Presidenta, yo lo que entiendo, es que estos son los que definitivamente ya no tienen posibilidad de un segundo uso y que son totalmente de desecho. Nada más lo aclararía, porque entiendo que esta sería de todas las clasificaciones que hay, pues estos son los que definitivamente ya no tendrían posibilidad de, segundos, nada más, pues sería como corroborarlo, Secretario y Contralor. - - - - -

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Sí, sí Magistrada, efectivamente son bienes que ya están, como lo había comentado, de hecho, ya no están completos, están por partes. Digo, si usted tuvo la oportunidad de ver cómo estaban, en el modo donde está el Archivo, pues la verdad, es que la realidad de los bienes. Ahora, lo que probablemente se puede hacer también es que, a lo mejor, se cambia el sentido del Dictamen, es decir, se está diciendo que se van a desincorporar por medio de desecho, es tirarlos, básicamente, es desechable. Ahora se puede hacer en el sentido, de que se puede donar a una Institución de Gobierno Estatal o Municipal, para que ellos ya le den el tratamiento de reciclaje o lo que ellos quieran, por lo que estaban comentando hace minutos. No lo sé, digo, la verdad es que es equipo, material que está en condiciones muy complejas; y, en todo caso, lo podemos hacer cambiando el sentido de desecho a donativo o, en su

caso, pues, ir separando uno por uno, para ver qué se le pudiera dar la utilidad que ustedes consideren o, definitivamente corroborar que todo está en estado de inservible, porque en realidad, sí está. -----

Entonces, pues, no sé, ustedes dígnanos qué podemos hacer. Yo, insisto, y les vuelvo a mencionar, son procesos complicados y la idea de esto es de que prevalezca la mayoría y la coincidencia de todos, para que nadie sienta que algo no puede estar bien o de que no se está haciendo bien, la intención es que, si tienen tantos años así, y por un momento podamos retrasar un poco, para que todos estén conformes, pues también lo hacemos, no tenemos problema por eso. Entonces, lo que ustedes definan está correcto. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Adelante Magistrada. -----

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Gracias Presidenta. De la observación que hice hoy, inspecciono, este la verdad es que todo el mobiliario está desafortunadamente deplorable, o sea, es decir, o no se sostiene el mueble, no tiene una pata, o sea, de verdad está en condición de basura. No hay manera de salvar lo que yo advertí dentro del estacionamiento. -----

Ahora, respecto de los electrónicos, bueno, yo no soy especialista en el tema. Entonces, pues ahí sí, yo no puedo hacer el calificativo de en qué condiciones están; sin embargo, bueno, se advierte que ya es equipo viejo, pero me imagino que para llegar a este punto, el área de Sistemas ya hizo el diagnóstico, en donde dice que pues la verdad es que ya no está en condiciones de utilizarse o de arreglarse; entonces, si podemos decirle a Edgar, pues que se conecte para esa otra parte, que en su momento, también, se hizo la revisión, pero para que quede claro, quede grabado aquí, que, pues, el área correspondiente, que sí es el técnico en la materia. Perdón, nos puede dar fe de que, efectivamente, pues ya hicieron esa revisión previa y no están en condiciones. -----

Entonces, no sé si tengas inconveniente, Presidenta, que también manifieste Edgar lo conducente, respecto de las áreas o de los equipos que son electrónicos. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Sí, adelante Edgar, por favor. -----

**JEFE DE UNIDAD DE SISTEMAS EDGAR ABDIEL BARRIGA DELGADO.-** Hola, buenas tardes a todos. Sí, las computadoras que mencionan de desecho, ya se revisaron y son computadoras obsoletas y algunas, bueno, la mayoría no funciona, necesitaría ponérsele, saldría más caro la reparación pues, de lo que cuestan. ---

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Adelante, Magistrado. -----

**MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Gracias Presidenta. Bueno, pues retomando, entonces, si ya el Contralor señala que ya su desincorporación es para desechos, pues yo creo que ya es más que suficiente. Yo para mí, con eso ya me quedaría y ya no cuestionaría otra cosa, ahorita que lo estoy checando aquí, porque dice visto bueno técnico legal para la desincorporación de desechos, entonces, pues ya, como tal, a la basura, entonces vámonos para que ya quede listo este Acuerdo. -----

Entonces, si es así, pues yo creo que ya nada más sería cuestión de ver lo que consideren que se pueda, incluso, ya poder en comenzar a desocupar y si hay algo que se pueda utilizar, pues yo creo que, hasta el personal aquí del Tribunal pudiera verse beneficiado si ocupan algún escritorio o algo, pues ya va para la basura de

todos modos, aquí lo que se pueda utilizar o incluso si lo podemos dejar también, para un dado caso, que se pueda entregar para alguna donación. Pero bueno, esto ya sería algo aparte al final del destino que se pudiera plantear al respecto, pero sí, no había checado bien el oficio del señor Contralor, pues está clara ahí la opinión que da al respecto. Entonces ya nos respalda frente a una Auditoría que se pudiera hacer en un momento dado, como ha sucedido en otros ejercicios fiscales a otras integraciones. Sería cuanto Presidenta. Gracias. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Muchas gracias, aunado a que bueno, también nos quitamos un foco de infección, porque sabemos que ya son cosas inservibles y que, también, eso puede generar que ese alberguen algunos insectos o roedores. Posiblemente, ya se han percatado que ya han salido por ahí. -----

Entonces, también, para desalojar un poco el área, de por si estamos en un lugar muy pequeño, podría generar también un espacio que podríamos ocupar para alguna otra cuestión y que, bien nos hace mucha falta en el Tribunal. No sé si alguien más quiere hacer alguna intervención. ¿No? Entonces al agotarse las intervenciones, le solicito al Secretario tomar la votación correspondiente. -----

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Claro Presidenta. Se consulta en votación nominal, si aprueban el Acuerdo Administrativo por el cual se aprueban la desincorporación de trescientos cincuenta y siete bienes en estado de desecho del Tribunal Electoral del Estado. -----

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** A favor. -----

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** A favor. -----

**MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** De acuerdo conforme con el Dictamen emitido por el Órgano Interno de Control, relativo al desechamiento de los bienes, gracias. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** A favor. -----

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Presidenta le informo que el Acuerdo mencionado se aprobó por unanimidad de votos. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Muchas gracias Secretario, si fuera tan amable de dar cuenta con el tercer punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Con gusto, el tercer punto del orden del día corresponde al análisis y, en su caso, aprobación para la adquisición de equipos de cómputo, para el personal de Magistraturas. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Gracias Secretario Técnico, le pediría si nos da la introducción al punto, por favor. -----

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Con gusto Presidenta. A manera de introducción les comunico que, respecto de la distribución aprobada del presupuesto de egresos de dos mil veintitrés, a la partida 51501 "Equipo de cómputo y de tecnologías de la información", se aprobó inicialmente un presupuesto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.). -----

Al diecisiete de octubre, derivado de la adquisición de un equipo esta partida presentaba un importe disponible de \$473,692.17 (cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos noventa y dos pesos 17/100 M.N.). -----

En Sesión Interna Virtual, celebrada el dieciocho de octubre, el Pleno aprobó el Quinto Acuerdo Administrativo de transferencias entre partidas presupuestales,

autorizando dos movimientos a esta partida; el primero, una ampliación de \$155,750.00 (ciento cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y el segundo, una disminución de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.). La ampliación se realizó con el objeto de identificar con claridad que el recurso de la subasta pública de cuatro vehículos institucionales fuera destinado a la adquisición de activos conforme lo establecido en el artículo 76 de los Lineamientos para la Incorporación, Movimientos y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles del Patrimonio del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. La disminución se realizó para dotar de recurso a las partidas 35101 “Mantenimiento y conservación de inmuebles” y 38201 “Gastos de orden social”, a fin de cumplir con necesidades operativas del Tribunal. En ese momento, la partida contaba con un remanente de \$229,442.17 (doscientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 17/100 M.N.). -----

En la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, celebrada el veintiséis de octubre, se autorizó la adquisición de equipos de cómputos para Magistraturas y titular de la Secretaría General de Acuerdos por un importe de \$224,995.50 (doscientos veinticuatro mil novecientos noventa y cinco pesos 50/100 M.N.), de tal manera que, una vez realizada la compra, se tenía un recurso disponible únicamente de \$4,446.67 (cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 67/100 M.N.). -----

En Sesión Interna Virtual del quince de diciembre, se aprobó el Sexto Acuerdo Administrativo entre partidas presupuestales, donde se dotó recursos a esta partida por \$135,797.43 (ciento treinta y cinco mil setecientos noventa y siete pesos 43/100 M.N.), por lo que, presentaba un importe disponible de \$140,244.10 (ciento cuarenta mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 10/100 M.N.). -----

El dieciocho de diciembre se recibió en la Secretaría de Administración el oficio TEEM-SIS-041/2023, firmado por el Jefe de la Unidad de Sistemas, en el cual, realizó una recomendación sobre las especificaciones técnicas de los equipos de cómputo a adquirir, respecto de las necesidades de la labor que realiza el personal de Magistraturas, siendo las siguientes: -----

- Lenovo Idea Centre AIO 3 24IAP7 *All-in-One*; -----
- Procesador Intel Core i5-12450H 2GHz; -----
- Memoria RAM 8GB; -----
- Capacidad de disco duro: 1TB + 256 SSD; -----
- Tamaño de pantalla: 23.8 pulgadas; -----
- Tipo de resolución de pantalla: Full HD 2560 x 1440; -----
- Windows 11 Home 64-bit. -----

En la Novena Sesión Extraordinaria del *Comité* con fecha del veintiuno de diciembre, se aprobó reservar el recurso disponible considerado para la impresión de cien ejemplares de la obra colectiva “30 años de Justicia Electoral de Michoacán”, la cual se encontraba enlistada en el punto cinco del orden del día para aprobación, esto, con la finalidad de aprobar en una Sesión posterior más equipos de cómputo para el personal del Tribunal. Así mismo, se mencionó la necesidad de realizar una transferencia entre partidas presupuestales, que corresponde de la 33603 de “Impresión de documentos oficiales” a la 51501 de “Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información”. -----

En la misma Sesión, se expuso que se incluyeran cotizaciones de equipos de cómputo con pantallas más grandes a las sugeridas por el Jefe de la Unidad de Sistemas, esto debido a los requerimientos visuales, propios a las actividades que realizan los Secretarios Instructores y Proyectistas. -----

En Sesión Interna Virtual del veintiocho de diciembre, se aprobó el Séptimo Acuerdo Administrativo entre partidas presupuestales donde se dotó recursos a esta partida por \$37,560.80 (treinta y siete mil quinientos ochenta 80/100 M.N.), motivo por el cual, a la fecha presenta un importe disponible de \$177,804.90 (ciento setenta y siete mil ochocientos cuatro pesos 90/100 M.N.). -----

Por lo anterior y con el objeto de adquirir equipos de cómputo, se solicitaron diversas cotizaciones a proveedores con las características recomendadas por el Jefe de la Unidad de Sistemas, y similares, pero con pantalla más grandes a veinticuatro pulgadas. -----

Ahora bien, se presenta, bajo la modalidad de Adquisición Directa, equipos de cómputo y iPads, sujeto al presupuesto de \$177,804.90 (ciento setenta y siete mil ochocientos cuatro pesos 90/100 M.N.), para titulares y personal de Magistraturas.

Para tal efecto, sintetizo el contenido de las siete cotizaciones recibidas, respecto de la computadora sugerida por el Jefe de la Unidad de Sistemas: -----

1. La empresa en línea CIBERPUERTA.MX, ofrece la computadora por un precio unitario de \$14,601.00 (catorce mil seiscientos un peso 00/100 M.N.).
2. La empresa en línea ABASTEO.MX, ofrece la computadora por un precio unitario de \$14,217.00 (catorce mil doscientos diecisiete pesos 00/100 M.N.).
3. La empresa COSTCO en su tienda en línea, ofrece la computadora por un precio unitario de \$16,999.00 (dieciséis mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.). -----
4. La empresa LIVERPOOL ofrece dos tipos de computadoras similares a las requeridas por el Jefe de la Unidad de Sistemas. Las que describo a continuación: -----
  - a. Lenovo F0GH00U6LD; 23.8 Full HD Intel Core i5 12VA *Generation All in One*; 8GB Memoria RAM; 1TB HDD+256GB SSD, por el precio de \$11,999.20 (once mil novecientos noventa y nueve pesos 20/100 M.N.). -----
  - b. HP 24-CR0016LA AMD RYZEN 5-7520U; 8GB Memoria RAM; 512GB de Almacenamiento; Pantalla Táctil, por el precio de \$17,099.10 (diecisiete mil noventa y nueve pesos 10/100 M.N.). -----
5. La empresa OFFICE DEPOT ofrece una computadora Lenovo en combo (gratis una Tablet M9) All In One 3 I5 24IAP7; 23.8 Pulgadas FHD; Procesador Core i5 de 12VA; RAM 8 GB; 256 SSD Disco Híbrido de 1TB; Color Negro, por el precio de \$19,154.00 (diecinueve mil ciento cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). -----
6. La empresa de Josué Moisés Gómez Zavala (*Human Technologies*) ofrece dos tipos de computadoras: -----
  - a. Lenovo Ideacentre Yoga 9 32IRH8 *All in One 31.5"*, Intel Core i9-13900H 2.60GHz, 16GB, 1TB SSD, Windows 11 Home 64-bit, en color gris por \$44,996.40 (cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y seis pesos 40/100 M.N.). -----

b. Lenovo IdeaCentre AIO 3 24IAP7 *All-in-One* 23.8", Intel Core i3-1215U 3.30GHz, 8GB, 256GB SSD 1TB HDD, Windows 11 Home 64-bit, color negro por \$12,644.00 (doce mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). -----

7. La empresa SOLUCIONES INTEGRALES ofrece un equipo *All In One* Lenovo IdeaCentre AIO 3 24IAP7; de 23.8" Intel Core i5-124S0H; 8GB de RAM; 1 TB y 256GB SSD Windows 11 Home Memoria RAM 8 GB, por \$16,815.82 (dieciséis mil ochocientos quince pesos 82/100 M.N.). -----

Ahora, menciono el contenido de las tres cotizaciones de los iPads para los titulares de Magistraturas. -----

1. La empresa APPLE ofrece una iPad Pro de 11 pulgadas Wi-Fi de 128 GB, por el precio de \$18,999.99 (dieciocho mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.). -----

2. La empresa LIVERPOOL ofrece una iPad Pro de 11 pulgadas Wi-Fi de 256 GB, por el precio de \$21,299.00 (veintiún mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.). -----

3. La empresa AMAZON ofrece una iPad Pro de 11 pulgadas Wi-Fi de 512 GB, por el precio de \$25,899.00 (veinticinco mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.). -----

Cabe señalar que todos los precios mencionados incluyen IVA. -----

También es importante señalar que, solo los proveedores JOSUÉ MOISES GÓMEZ ZAVALA y SOLUCIONES INTEGRALES cuentan con registro ante el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo. -----

Sería cuanto Presidenta. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Muchas gracias Secretario. ¿Alguien desea realizar alguna intervención? Adelante Magistrado Pérez. -----

**MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Gracias Presidenta. Bueno, pues cualquiera de las que estén ahí ofertándose de LIVERPOOL, yo estaría de acuerdo. Gracias. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Muy bien, muchas gracias. ¿Alguien más? ¿No? ¿Alguna otra intervención? Adelante, Magistrada Bahena. -----

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Gracias Presidenta. Sí, entiendo que también, tanto las iPads como la que tiene mejor procesador, de acuerdo con lo que nos mencionó en su momento, el Jefe de Sistemas, que también son proveídas por LIVERPOOL, yo también estaría de acuerdo, entiendo que con eso nos daría margen a comprar ocho de escritorio, cuatro iPads. Entonces, sería cuanto Presidenta, gracias. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Muchas gracias. ¿Alguien más? Bien, al no existir más intervenciones, entonces le pediría al Secretario tomar la votación correspondiente, pero sí me gustaría que precisáramos entonces, ¿cuáles serían las computadoras y cuáles los iPads que se estarían adquiriendo? Sí, Magistrada Bahena. -----

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Pues, antes de iniciar la Sesión, el Jefe de Sistemas nos había hecho la sugerencia, tanto de modelo de

iPad como de escritorio. Entonces, si él nos ayudara a la especificación correcta. Porque entiendo que sería, pues una iPad de 256 gigas. Bueno, más bien cuatro, digo, y ocho de \$11,999.00 (once mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), pero no sé si las especificaciones las pudiera dar el Jefe de Sistemas, si era correcto con lo que habíamos mencionado antes de iniciar. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Adelante, Jefe de Sistemas, por favor. -----

**JEFE DE UNIDAD DE SISTEMAS EDGAR ABDIEL BARRIGA DELGADO.-** Sí, las computadoras que sugerí que, más o menos, por su precio y porque en realidad es porque está en descuento es la de \$11,999.00 (once mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) de LIVERPOOL porque es de las mismas características que las demás que se cotizaron; pero, además tiene el procesador Core I5; algunas tienen un procesador de menor capacidad. Entonces, sería esa la de LIVERPOOL; y las iPads, pues ahí la que ustedes sugirieron fue la de 256, Magistrados. Sería cuanto. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Muchas gracias. ¿Alguien más? Entonces, están de acuerdo de que en esos términos se tome la votación correspondiente. Adelante, por favor, Secretario. Gracias Jefe de Sistemas. -----

**JEFE DE UNIDAD DE SISTEMAS EDGAR ABDIEL BARRIGA DELGADO.-** Sí, a la orden. -----

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Claro Presidenta, se consultan en votación nominal si se aprueba la adquisición de ocho equipos de cómputo con la empresa LIVERPOOL, con un valor de \$11,999.20 (once mil novecientos noventa y nueve pesos 20/100 M.N.), así como, cuatro iPads con la misma empresa LIVERPOOL con un valor de \$21,299.00 (veintiún mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.). Lo cual excedería un poco del presupuesto de \$177,804.93 (ciento setenta y siete mil ochocientos cuatro pesos 93/100 M.N.), ya que esta compra llegaría a \$181,189.60 (ciento ochenta y un mil ciento ochenta y nueve pesos 60/100 M.N.), no obstante, con la anuencia de ustedes, esa diferencia, bueno, se obtendrá de otra partida del presupuesto. De ser así, paso y someto a votación. -----

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Con la propuesta. -----

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** A favor de la propuesta. -----

**MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** De acuerdo. --

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** A favor. -----

**SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO.-** Presidenta le informó que la adquisición mencionada fue aprobada por unanimidad de votos. ---

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Gracias Secretario Técnico, asimismo, le solicito hacer las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a lo aprobado y, en virtud de que ya se han desahogado todos los puntos del orden del día, siendo las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos del jueves veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, se da por concluida la Décima Sesión Extraordinaria, no sin antes agradecerles a todas y a todos su presencia en esta Sesión del Comité de Adquisiciones que tengan muy buen día, muchas gracias.

**MAGISTRADA PRESIDENTA DEL COMITÉ**

**YURISHA ANDRADE MORALES**

**MAGISTRADA E INTEGRANTE DEL  
COMITÉ**

**MAGISTRADA E INTEGRANTE DEL  
COMITÉ**

**ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS**

**YOLANDA CAMACHO OCHOA**

**MAGISTRADO E INTEGRANTE DEL COMITÉ**

**SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS**

**SECRETARIO TÉCNICO**

**ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO**

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**FRANCISCO ARROYO MONDRAGÓN**

## JEFE DE DEPARTAMENTO “A” DE RECURSOS MATERIALES

### JOSÉ HERNÁNDEZ TADEO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, POR LA MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES, LAS MAGISTRADAS ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS Y YOLANDA CAMACHO OCHOA, ASÍ COMO EL MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS, EL SECRETARIO TÉCNICO ARTURO ANGEL PARRA LUVIANO, EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E INTEGRANTE DEL COMITÉ FRANCISCO ARROYO MONDRAGÓN E INVITADO JOSÉ HERNÁNDEZ TADEO COMO JEFE DE DEPARTAMENTO A DE RECURSOS MATERIALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LA MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES, LAS MAGISTRADAS ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS Y YOLANDA CAMACHO OCHOA, EL MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS, INTEGRANTES DEL COMITÉ, QUIENES FIRMAN LA PRESENTE PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

**Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con el numeral tercero y cuarto del ACUERDO DEL PLENO POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y SENTENCIAS QUE SE DICTEN CON MOTIVO DEL TRÁMITE, TURNO, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES, ASÍ COMO EN LAS ACTUACIONES PLENARIAS DEL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL.**